

**PRESENTACIÓN PRELIMINAR PROGRAMA DE TRABAJO GESTIÓN TERRITORIAL - AÑO 2010  
FORMATO PARA SERVICIOS DESCONCENTRADOS**

**OBJETIVO N°1: LA INSTITUCION FORMULA EL (LOS) PROGRAMA(S) DE TRABAJO 2010**

<b>SERVICIO</b> <sup>1</sup> = Corporación Nacional Forestal (CONAF)						
<b>Actividad III. 1.1: Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2010 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio)</b>						
<b>INSTITUCIÓN / REGIÓN</b> <sup>2</sup> = CONAF, ANTOFAGASTA			<b>Ponderación Programa de Trabajo (%)</b> <sup>3</sup> = 2,00			
<b>Productos o subproductos</b> <sup>4</sup>	<b>Objetivos Específicos</b> <sup>5</sup>	<b>Indicador</b> <sup>6</sup>	<b>Actividades comprometidas</b> <sup>7</sup>	<b>Medio de verificación</b> <sup>8</sup>	<b>Ponderación actividad (%)</b> <sup>9</sup>	<b>Unidad Responsable</b> <sup>10</sup>
<b>4.5. Asistencia Técnica en Forestación y Manejo de Bosques</b>	Constituir mesas de trabajo multisectorial y comunidades locales, en "Áreas de Desarrollo Preferentes", seleccionadas por el Proyecto de Gestión Territorial Institucional, que permitan el análisis de aplicabilidad de los instrumentos de la Ley de Bosque Nativo, y recoger recomendaciones de diseño para su aplicación eficaz.	1. Número de mesas de trabajo constituidas formalmente / Número de mesas de trabajo planificadas constituir	1. Constituir 3 mesas de trabajo "Áreas Desarrollo Preferente" de Oasis de Calama (1) y Áreas de Desarrollo Indígena Atacama la Grande (2) y Alto El Loa (3).	Actas de constitución de las tres mesas de trabajo.	20 %	Departamento de Desarrollo Forestal
		2. Número de reuniones realizadas / número de reuniones programadas	2. Establecer 3 reuniones mínimas al año de cada mesas de trabajo constituida.	Actas de a lo menos 3 sesiones de cada mesa de trabajo que incluyan recomendaciones de diseño Programa de Instalación Ley Bosque Nativo (9 actas).	20 %	

<b>Actividad III. 1.2: Programa de Complementariedad Territorial 2010 (mejoras en la complementariedad de los productos en el territorio)</b>						
<b>INSTITUCIÓN / REGIÓN <sup>11</sup> = CONAF, ANTOFAGASTA</b>				<b>Ponderación Programa de Trabajo (%) <sup>12</sup> = 2,25</b>		
<b>Identificación de la instancia de complementariedad <sup>13</sup> = Acciones entre instituciones públicas tendientes a concordar orientaciones operativas y estratégicas, para el trabajo conjunto con enfoque territorial, para avanzar en el desarrollo sustentable de los territorios seleccionados.</b>						
<b>Principal problema a resolver el año 2010<sup>14</sup></b>		<b>Territorio(s) en el/ los que opera<sup>15</sup></b>		<b>Instituciones participantes<sup>16</sup></b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Baja protección de ecosistemas terrestres, los cuales se encuentra fuera del SNASPE.</li> <li>- Débil organización comunitaria, lo cual impide una relación horizontal con la institucionalidad pública</li> </ul>		Provincia del Loa		SAG, CONAMA, SERNATUR, GOBERNACIÓN PROVINCIAL, CONADI, MUNICIPIOS		
<b>Productos subproductos<sup>17</sup></b>	<b>Objetivos Específicos<sup>18</sup></b>	<b>Indicador <sup>19</sup></b>	<b>Actividades comprometidas<sup>20</sup></b>	<b>Medio de verificación<sup>21</sup></b>	<b>Ponderación Actividad (%)<sup>22</sup></b>	<b>Unidad Responsable<sup>23</sup></b>
<b>3.4. Conservación de Ecosistemas</b>	Consolidar los procesos de creación y ampliación del Sistema de Áreas Protegidas Regional.	1. Solicitud de tramitación de concesión de uso anticipado u otra modalidad de administración por parte de Bienes Nacionales en favor de la CONAF / Solicitud de tramitación planificada.	1. Realizar las gestiones formales para la tramitación de concesión de uso anticipado u otra modalidad de administración en terrenos propuestos incorporar al sistema de áreas protegidas, por parte de Bienes Nacionales regional, que permitan iniciar acciones específicas de conservación, desarrollo local y de presencia institucional en las áreas propuestas en el PMG GT 2009, particularmente Reserva Nacional Paposo, Sector Miguel Díaz.	1. Un expediente con solicitud de tramitación de concesión de uso anticipado u otra modalidad de administración por parte de Bienes Nacionales	10 %	Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente

		2. Número de Informes técnicos preparados / Número de Informes Técnicos planificados.	2. Preparar y/o asesorar propuesta de instrumento legal para dar protección al sitio prioritario Licancabur Tatio, en el contexto del Comité de Biodiversidad Regional.	2. Un informe técnico aprobado por la Dirección Regional.	20 %	
<b>4.3. Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitarios.</b>	Lograr el apoyo multisectorial a nivel del ADI Atacama La Grande, con el objeto de incorporar dos nuevas comunidades al Programa de Asistencia Técnica en materias forestales y de conservación.	1. Acta de sección del ADI señalando apoyo expreso a la metodología de intervención y desarrollo de Planes de Desarrollo Comunitario.	1. Lograr el apoyo formal del ADI Atacama La Grande respecto de la metodología de intervención institucional en las comunidades indígenas seleccionadas.	1. Un acta del ADI Atacama La Grande, manifestando apoyo a la metodología del Proyecto de Gestión Territorial de CONAF.	10 %	Oficina Provincial El Loa
		2. Número de Planes de Desarrollo Asistidos / Número de Planes de Desarrollo planificado asistir (2).	2. Asistencia Técnica para la elaboración de dos Planes de Desarrollo Comunitario.	2. Dos Planes de Desarrollo Comunitarios editados y enviados a la Coordinación Nacional del Proyecto de Gestión Territorial	20 %	

**OBJETIVO 2: LA INSTITUCIÓN FORMULA EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA INCORPORAR PERSPECTIVA TERRITORIAL A LOS SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y PROVEER INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL A LOS GOBIERNOS REGIONALES**

<b>Actividad III. 2.1: Programa de Trabajo para incorporar perspectiva territorial a los sistemas de Información Institucional y proveer de información a los Gore 2010</b>				
<b>INSTITUCIÓN / REGIÓN:</b> <sup>24</sup>		<b>Ponderación Programa de Trabajo (%)</b> <sup>25</sup> =2,00		
<b>Objetivo</b>	<b>Actividades comprometidas</b> <sup>26</sup>	<b>Medio de verificación</b> <sup>27</sup>	<b>Ponderación Actividad (%)</b> <sup>28</sup>	<b>Unidad Responsable</b> <sup>29</sup>
<b>Definición de información a proveer</b> <sup>30</sup>	Entrega de información de 6 productos /subproductos estratégicos relevantes para el GORE.	Correos electrónicos enviados al Gore y/o Oficios respectivos,	20%	Jefes de Departamentos DAPMA y DEFOR
<b>Diseño procedimiento de entrega</b> <sup>31</sup>	Entrega trimestral de la información de acuerdo a registros del sistema FENIX del GORE.	Correo electrónico envío de información al GORE (4 correos).	20%	Oficina de Estudio y Planificación
<b>Gestión y control de su provisión</b> <sup>32</sup>	Reunión de coordinación con los Jefes de Departamento Técnicos, para asegurar la mantención y actualización de los sistemas de información a proveer al GORE.	Listado de asistencia – Dcto. Citación	20%	Oficina de Estudio y Planificación
<b>Otros objetivos de desarrollo de los sistemas de información institucional</b> <sup>33</sup>	Establecer programación de actividades para el diseño del sistema de información geográfico coordinado por SEREMIA de Agricultura.	Programación actividades en el marco del Convenio de Colaboración suscrito en el marco del PMG GT 2009	40 %	Jefe Provincial El Loa

## Notas:

---

<sup>1</sup> Identificar la institución.

<sup>2</sup> Identificar sede regional de la institución: ejemplo: SERCOTEC Región del Maule.

<sup>3</sup> Señalar la ponderación que le corresponde al programa de trabajo regional. En la versión 2010 se admitirán solamente ponderaciones uniformes por región y por cada programa de trabajo comprometido. La suma nacional de cada programa de trabajo debe ser igual a 100%. Si la institución tiene sede en las 15 regiones, a cada región le corresponde distribuir un 6,6,% (para que sume 100% y solo por una razón matemática a una región se le puede asignar 7,6%).

<sup>4</sup> Señalar los productos o subproductos que se incorporan al programa de trabajo.

<sup>5</sup> Definir el/los objetivos específicos que corresponda para el mejoramiento del/los producto/s. Estos objetivos específicos deben coincidir con los del plan plurianual.

<sup>6</sup> Definir el indicador por medio del cual se medirá el cumplimiento del objetivo. Incluir, en la misma columna, la fórmula de cálculo y el valor por el cual se considerará cumplido el objetivo.

<sup>7</sup> Actividades comprometidas por el servicio para lograr el objetivo específico, al menos 2 por objetivo.

<sup>8</sup> Medios por el cual se obtiene la información para verificar el cumplimiento de la actividad. Los medios de verificación son auditables.

<sup>9</sup> Señalar la ponderación que le corresponde a cada actividad dentro del Programa de Trabajo. El conjunto de las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo debe sumar 100%. Se debe cumplir al menos un 90% de las actividades comprometidas para aprobarlo. Al aprobarlo el servicio suma la ponderación, correspondiente a ese programa de trabajo (6.6% si son 15 regiones), al desempeño nacional del servicio.

<sup>10</sup> Definir la unidad responsable de la implementación..

<sup>11</sup> Ídem nota 2

<sup>12</sup> Ídem nota 3

<sup>13</sup> Señalar la instancia de complementariedad en la cual se está participando y una breve descripción del objetivo global de la misma (misión, propósito para el que fue creada). La idea es que esta instancia sea relevante para la gestión del territorio y contribuya a integrar el trabajo de las instituciones que participan.

<sup>14</sup> Identificar el problema territorial que el año 2010 constituirá la principal preocupación a resolver por el conjunto de las instituciones que participan.

<sup>15</sup> Identificar el territorio o territorios de la región que se han delimitado como área de acción de la instancia.

<sup>16</sup> Identificar las instituciones participantes de la instancia de complementariedad territorial.

<sup>17</sup> Ídem nota N° 4

<sup>18</sup> Ídem nota N° 5

<sup>19</sup> Ídem nota N° 6

<sup>20</sup> Ídem nota N° 7

<sup>21</sup> Ídem nota N° 8

<sup>22</sup> Ídem nota N° 9

<sup>23</sup> Ídem nota N° 10

<sup>24</sup> Ídem nota 2

<sup>25</sup> Ídem nota 3

<sup>26</sup> Corresponde a las actividades que permitan cumplir con los objetivos específicos indicados en la columna anterior. Ver nota 32, 33, 34.

<sup>27</sup> Ídem nota N° 8

<sup>28</sup> Ídem nota N° 9

<sup>29</sup> Ídem nota N° 10

<sup>30</sup> Se considere de “interés regional” la siguiente información, en términos generales: a. oferta de productos/subproductos en la región, y por comunas o territorios; b. Programa anual de gastos de la dependencia desconcentrada operando en la región; c. programa anual de inversiones en la región / proyectos por comunas o territorios; d. Clientes o usuarios atendidos por producto y por comunas o territorios de la región.

<sup>31</sup> Incluye actividades orientadas a formalizar con el gobierno regional el formato, contenido y periodicidad de la información a proveer.

---

<sup>32</sup> Incluye actividades del servicio proveedor orientadas a garantizar el cumplimiento de sus compromisos con el gobierno regional, entre ellas: identificar las medidas necesarias que habiliten la provisión de información, desde las sedes regionales, considerando en la medida que sea necesario los aspectos administrativos, recursos humanos y soporte informático.

<sup>33</sup> Incorporar, en el caso que corresponda, otros objetivos que la institución requiera desarrollar para el año 2010 en materia de mejoramiento de los sistemas de información institucional para la provisión de los productos en el territorio.